

de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte: PS-SE-551-2011-01529-1.

Nombre y apellidos: Don Piotr Andrzej Starkiewicz.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de tres meses desde la presente comunicación, se ponga en contacto con los Servicios Sociales Comunitarios para ser entrevistado por el/la Trabajador/a Social, advirtiéndole, que de no hacerlo así, se producirá la caducidad del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla.

Contra los requerimientos de documentación y trámites de audiencia publicados en el presente anuncio, por ser actos de mero trámite, no procede recurso alguno.

Sevilla, 9 de junio de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2011, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se somete a Información Pública el proyecto de Orden por la que se establece la composición, régimen de funcionamiento y funciones de la Comisión de participación en la ordenación y gestión del litoral.

Mediante el Real Decreto 62/2011, de 21 de enero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación y gestión del litoral, se aprueba el traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de las funciones y servicios contemplados en el Acuerdo de la Comisión Mixta Paritaria Gobierno-Junta de Andalucía adoptado por el Pleno en su reunión del día 28 de diciembre de 2010.

El Decreto 66/2011, de 29 de marzo, por el que se asignan las funciones, medios y servicios traspasados por la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación y gestión del litoral, crea, en su artículo 3, la Comisión de participación en la ordenación y gestión del litoral, configurándose como el instrumento a través del cual los municipios y los agentes económicos y sociales participan en el seguimiento de las funciones traspasadas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en esta materia. En este mismo artículo se establece que la composición y funciones de la Comisión se determinarán mediante Orden de la Consejería de Medio Ambiente.

Elaborado el proyecto de Orden por el que se establece la composición, régimen de funcionamiento y funciones de la Comisión de participación en la ordenación y gestión del litoral, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dada la naturaleza y alcance del refe-

rido proyecto, y con el fin de facilitar la máxima participación pública en el procedimiento de elaboración se somete a información pública si bien para este trámite se establece un plazo de siete días debido a la necesidad de que el órgano colegiado de referencia quede constituido lo antes posible para el ejercicio de las funciones que se le atribuyen,

R E S U E L V O

Primero. Someter a Información Pública por un plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el proyecto de Orden por la que se establece la composición, régimen de funcionamiento y funciones de la Comisión de participación en la ordenación y gestión del litoral, con la finalidad de que las personas interesadas formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Segundo. Durante dicho plazo, el texto del proyecto de Orden se hallará a disposición de las personas interesadas en las dependencias de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza de España, Sector 3, de Sevilla, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Tercero. Asimismo, las personas interesadas podrán consultar el texto del proyecto de Orden en el portal web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/web>), en el apartado: >Participa> Documentos sometidos a información pública> Documentos en fase de información pública con plazo de alegaciones abierto, así como formular las alegaciones que estimen pertinentes enviándolas a la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, sita en Plaza de España, Sector 3, 41071, de Sevilla.

Sevilla, 14 de junio de 2011.- El Director General, Jesús Nieto González.

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a Información Pública la documentación de la Solicitud de Autorización Ambiental Integrada para el proyecto de Ampliación de una explotación porcina de cebo, en t.m. de Albox (Almería). (PP. 1700/2011).

Expte. núm.: AAI/AL/058/08/MS1.

En cumplimiento de lo expresado en el art. 24.c) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, GICA, por la que se regula el Procedimiento de Autorización Ambiental Integrada (AAI) para las instalaciones donde se desarrolle alguna de las actividades industriales incluidas en su Anexo I y completada la documentación exigida en el procedimiento,

R E S U E L V O

Someter a Información Pública el proyecto de Ampliación de una explotación porcina de cebo, por constituir una modificación sustancial de la instalaciones ubicada en el paraje La Bodega, polígono 2, parcela 8, del t.m. de Albox (Almería), promovido por don Gregorio Jiménez Granados, durante un período de cuarenta y cinco días (45) hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Esta información pública será común para la publicidad exigida a efectos de Licencia Municipal, que se completará con la notificación a los colindantes a través del Ayuntamiento de Albox y su exposición en el tablón de anuncios del Municipio.